17 de marzo de 2011

VII LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 294

Boletín Oficial DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

NOMBRAMIENTOS, CESES O RENUNCIAS DE PERSONAL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

7L/NPDP-0007-. Resolución de 10 de marzo de 2011 relativa a cese por renuncia de D.ª Alejandra Nicolás Gil en el puesto de secretaria general de la institución. María Bueyo Díez Jalón - Defensor del Pueblo Riojano. 3442

7L/NPDP-0008-. Resolución de 10 de marzo de 2011 relativa a nombramiento de D.ª Rosana Miguel Sáenz en el puesto de secretaria general de la institución. María Bueyo Díez Jalón - Defensor del Pueblo Riojano. 3443

Logroño, 17 de marzo de 2011. Serie C. Número 294 / Depósito Legal: LR-37-1999 / ISSN: 1139-8337

NOMBRAMIENTOS, CESES O RENUNCIAS DE PERSONAL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/NPDP-0007 - 0709943-.

Autor: María Bueyo Díez Jalón - Defensor del Pueblo Riojano.

7.3. Resolución de 10 de marzo de 2011 relativa a cese por renuncia de D.ª Alejandra Nicolás Gil en el puesto de secretaria general de la institución.

ACUERDO:

La Mesa toma conocimiento de la resolución sobre el cese de referencia y acuerda su traslado al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja a los efectos de su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de marzo de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

Adjunto remito al presente la Resolución de 10 de marzo de 2011, dictada por la defensora del pueblo riojano, por la que se acuerda el cese por renuncia de D.ª Alejandra Nicolás Gil en el puesto de secretaria general de esta institución.

Los efectos económicos y administrativos del cese surtirán a partir del día 14 de marzo del presente.

Se comunica a los efectos de dar cuenta de dicha resolución a la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Le saluda atentamente y le expresa su consideración más distinguida.

Logroño, 14 de marzo de 2011. La defensora del pueblo riojano: María Bueyo Díez Jalón.

Resolución de la Defensora del Pueblo Riojano de 10 de marzo de 2011, por la que se acepta la renuncia de D.ª Alejandra Nicolás Gil.

Vistos:

1. La Resolución de la Defensora del Pueblo Riojano por la que se dispone el nombramiento, con efectos de 1 de enero de 2009, de D.ª Alejandra Nicolás Gil como secretaria general de la institución del Defensor del Pueblo Riojano, en calidad de personal eventual o de confianza.

2. Con fecha de 10 de marzo de 2011 tuvo entrada en el Registro de esta institución una solicitud suscrita por D.ª Alejandra Nicolás Gil, por la que presenta su renuncia voluntaria a la citada plaza.

3. El artículo 64.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

4. Cuanto disponen al respecto la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano (BOR de 4 de mayo de 2006), y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Riojano, publicado en el BOR n.º 139, de 18 de octubre de 2007.

RESUELVE:

Aceptar la renuncia de D.ª Alejandra Nicolás Gil, con efectos económico-administrativos de 14 de marzo de 2011, dando cuenta de la misma, a los efectos oportunos, a la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de marzo de 2011. La defensora del pueblo riojano: María Bueyo Díez Jalón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/NPDP-0008 - 0709944-.

Autor: María Bueyo Díez Jalón - Defensor del Pueblo Riojano.

7.4. Resolución de 10 de marzo de 2011 relativa a nombramiento de D.ª Rosana Miguel Sáenz en el puesto de secretaria general de la institución.

ACUERDO:

La Mesa toma conocimiento de la resolución sobre el nombramiento de referencia y acuerda su traslado al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja a los efectos de su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de marzo de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

Adjunto remito al presente la Resolución de 10 de marzo de 2011, dictada por la defensora del pueblo riojano, por la que se acuerda el nombramiento de D.ª Rosana Miguel Sáenz en el puesto de secretaria general de esta institución.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento surtirán a partir del día 14 de marzo del presente.

Se comunica a los efectos de dar cuenta de dicha resolución a la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Le saluda atentamente y le expresa su consideración más distinguida.

Logroño, 14 de marzo de 2011. La defensora del pueblo riojano: María Bueyo Díez Jalón.

Resolución de la Defensora del Pueblo Riojano de 10 de marzo de 2011, por la que se nombra como secretaria general de la institución a D.ª Rosana Miguel Sáenz.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo, y tras la renuncia de quien venía desempeñando el puesto, se procede al nombramiento como secretaria general de la institución a D.ª Rosana Miguel Sáenz, adscrita a la institución del Defensor del Pueblo Riojano, con la siguiente especificación del puesto de trabajo a desempeñar como personal eventual o de confianza:

Categoría: Secretaria General de la Oficina del Defensor del Pueblo Riojano.
Cuerpo o Escala: A.
Nivel de puesto de trabajo: 14.
Dedicación: PD.
Complemento específico: 9.

Todo ello en virtud de las competencias legalmente conferidas por el artículo 39.1 de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano.

Los efectos de esta resolución se producirán a partir del día 14 de marzo de 2011, fecha de su incorporación al puesto de trabajo especificado anteriormente.

Logroño, 10 de marzo de 2011. La defensora del pueblo riojano: María Bueyo Díez Jalón.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
http://www.parlamento-larioja.org